



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18514

15/07/2020

45451

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, Rafael (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, a la vista de la demora que la situación del estado de alarma ha generado en el desarrollo de estos procesos respecto al adecuado cumplimiento del calendario electoral, se habilitó con carácter excepcional el mes de agosto del presente año a los efectos de presentación de candidaturas o celebración de votaciones. Cabe señalar que, en otro caso, se produciría un retraso en la puesta en funcionamiento en los órganos de las Federaciones deportivas españolas que podría redundar negativamente en el deporte español.

Madrid, 25 de septiembre de 2020